

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
C/ Miguel Ángel, 11 -1ª
28010 – Madrid

Sevilla, 16 de mayo de 2011

Muy Señores nuestros,

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Abengoa S.A. (la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

Hecho Relevante

La Sociedad informa que ha suscrito opciones de compra sobre 1 750 000 acciones de la propia Sociedad, ejercitables a un precio de 30,27 euros por acción, incrementado en el exceso (si lo hubiera) del valor de cotización a la fecha de ejercicio sobre un valor máximo de cobertura de 39 euros por acción.

La suscripción de dichas opciones tiene la finalidad de proporcionar cobertura parcial a las obligaciones de la Sociedad bajo la emisión de bonos canjeables en acciones de febrero de 2010, por importe total de 250 000 000 euros y con vencimiento el 3 de febrero de 2017 (los "**Bonos 2017**"), para el supuesto de ejercicio de la opción de conversión por parte de los bonistas, coincidiendo el precio de ejercicio de las opciones con el precio de canje previsto en los términos y condiciones de los Bonos 2017.

En todo caso, el ejercicio de las opciones de compra respetará los requisitos establecidos en los artículos 144 y ss. de la Ley de Sociedades Capital y demás normas de aplicación para la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General